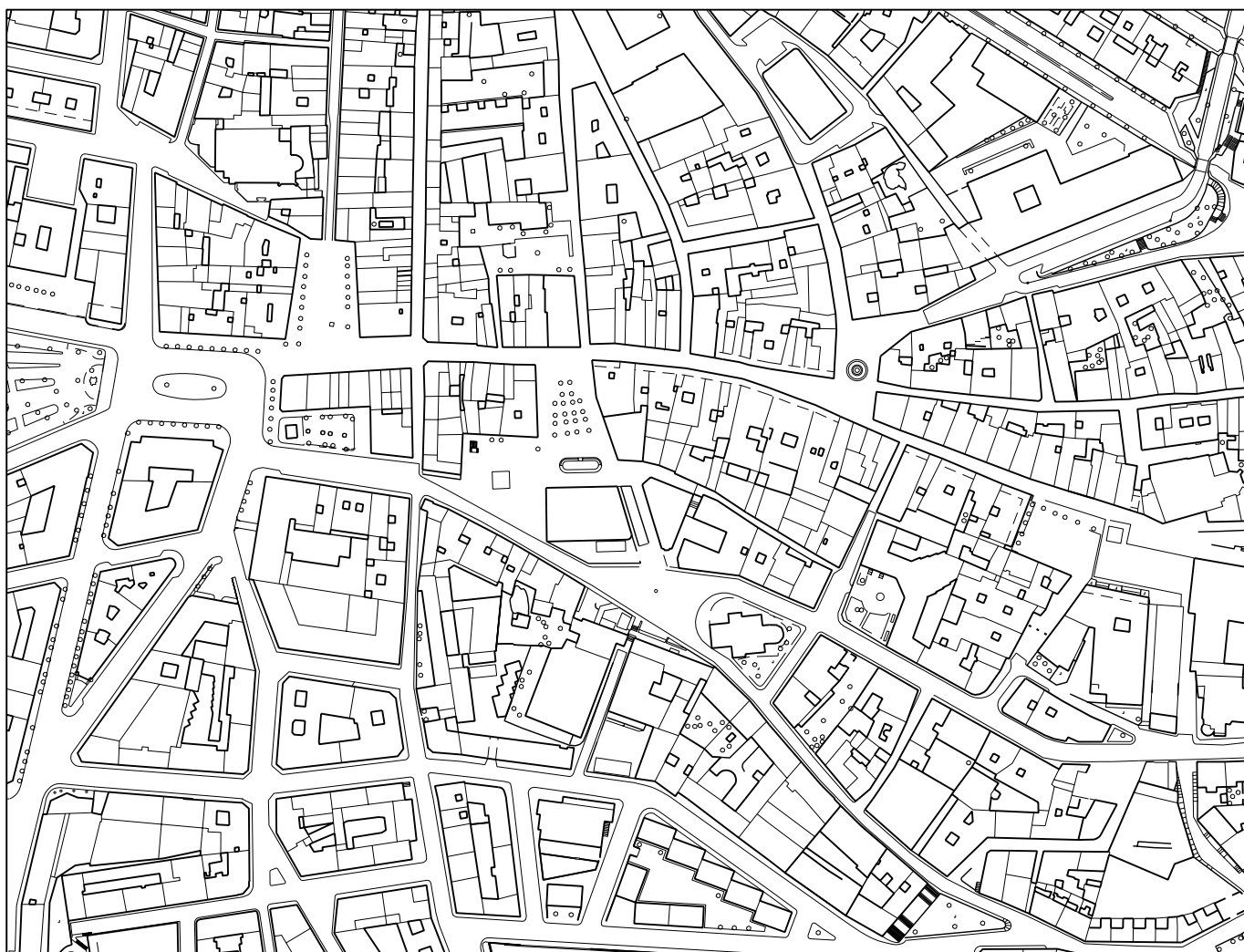




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

**REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DE SORIA**



APROBACIÓN DEFINITIVA. TEXTO REFUNDIDO

DN-NU

NORMATIVA URBANÍSTICA. FICHAS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORIA

Este tomo contiene:

NORMATIVA URBANÍSTICA. FICHAS (DN-NU)

Madrid, marzo de 2006

El Director del Equipo Redactor

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, is written on a light blue grid background.

Fdo.: D. Antonio J. Pimenta Cilleruelo
Arquitecto

ÍNDICE

1. FICHAS DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
2. FICHAS DE ÁREAS DE PLANEAMIENTO PREVIO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO
3. FICHAS DE SECTORES DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN DETALLADA PARCIAL
4. FICHAS DE UNIDADES DE NORMALIZACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO

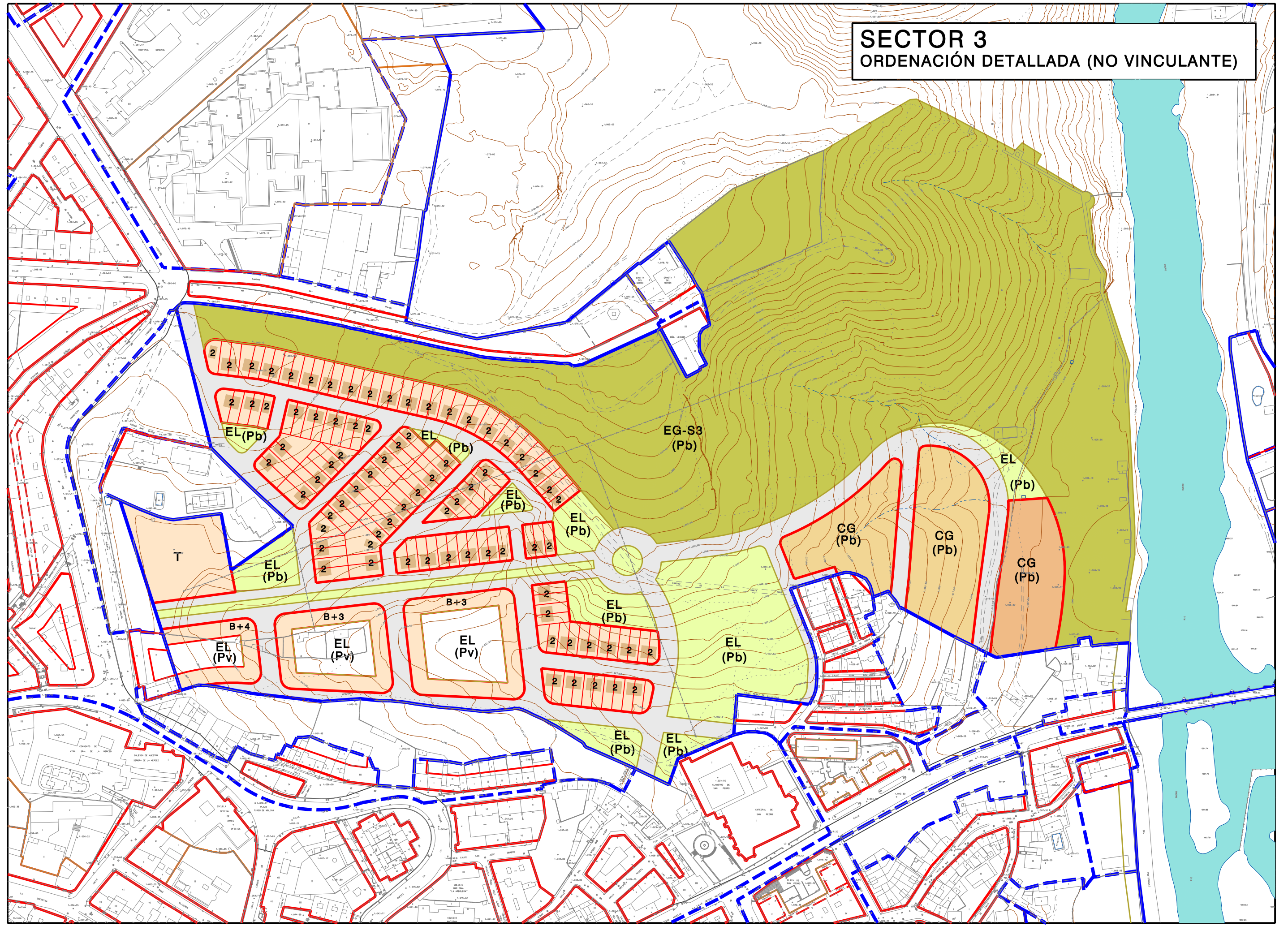
1. FICHAS DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Prados Vellacos-Este	SUR-D 1	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	5 y 6
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	No
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		156.851	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		156.851	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		151.973	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO			m²
EQUIPAMIENTOS		4.878	m²
ESPACIOS LIBRES			m²
TOTAL		4.878	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)			m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO			m²
EQUIPAMIENTO			m²
ESPACIOS LIBRES			m²
TOTAL			m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)			m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)			m²
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)			viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)			viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)			viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)			
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)			
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)			
USOS PROHIBIDOS: (OG)			
USOS COMPATIBLES: (OG)			
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)			
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)			
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)			
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)			
OBSERVACIONES:			
<p>Se incorpora la ordenación detallada de la Modificación del Plan General con aprobación definitiva de 24 de noviembre de 2004 por orden de la Consejería de Fomento FOM/1944/2004, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de Enero de 2005. Las determinaciones para el planeamiento son las establecidas en la Modificación del Plan General que se incorpora. (Incluido en el Anexo 2 de las Normas Urbanísticas).</p>			

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Ctra. de Madrid - Los Pajaritos	SUR-D 2	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	6
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	No
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		52.766	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		52.766	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		51.850	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		916	m²
EQUIPAMIENTOS			m²
ESPACIOS LIBRES			m²
TOTAL		916	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)			m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO			m²
EQUIPAMIENTO			m²
ESPACIOS LIBRES			m²
TOTAL			m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)			m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)			m²
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)			viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)			viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)			viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)			
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)			
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)			
USOS PROHIBIDOS: (OG)			
USOS COMPATIBLES: (OG)			
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)			
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)			
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)			
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)			
OBSERVACIONES:			
Se incorpora ordenación detallada del Plan Parcial "Ctra. de Madrid", con aprobación definitiva de 9 de octubre de 2003, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de enero de 2004. Las determinaciones para el planeamiento son las establecidas en el Plan Parcial que se incorpora. (Incluido en el Anexo 2 de las Normas Urbanísticas).			

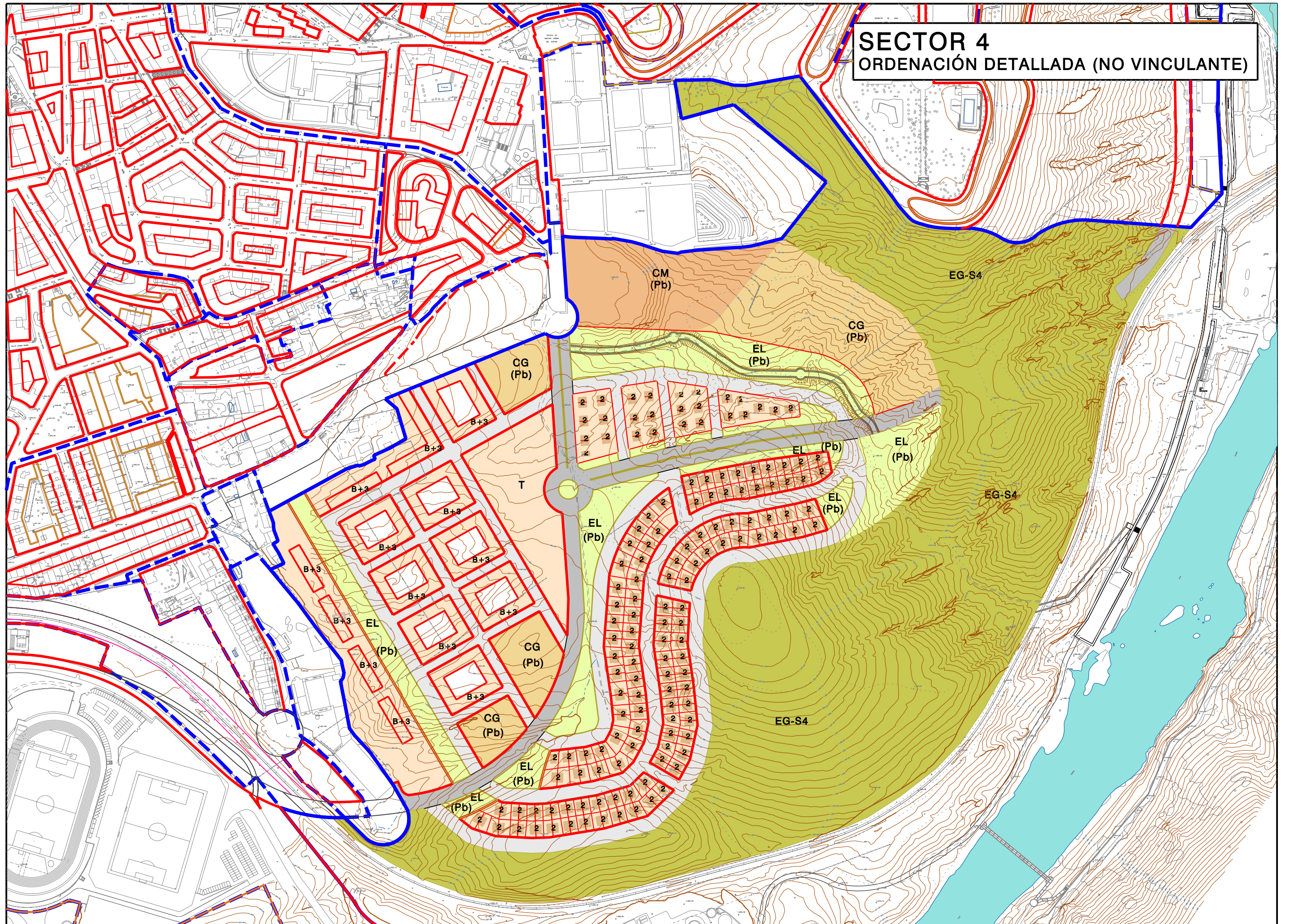
FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Ladera del Mirón	SUR-D 3	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	5
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	Sí
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		226.097	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		221.339	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		115.594	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTOS		4.200	m²
ESPACIOS LIBRES		101.545	m²
TOTAL		105.745	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		4.758	m²
TOTAL		4.758	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,50	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		57.797 m²/e 5.000 m²/ha	
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)		40	viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)		40	viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)		462	viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)		80% residencial; 20% Terciario o Dotacional Pv.	
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)		70% residencial vivienda unifamiliar; 30% residencial vivienda colectiva	
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)		30% residencial VPP	
USOS PROHIBIDOS: (OG)		Industrial	
USOS COMPATIBLES: (OG)		Terciario, Dotacional Privado (Pv)	
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)		1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO	
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)		2 plazas aparcamiento por cada 100 m²/e uso predominante	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector	
OBSERVACIONES:			
<p>- El sistema general de equipamiento se localizará preferentemente próximo al suelo urbano. (OGP)</p> <p>- Se incorpora ordenación detallada no vinculante. (OD)</p> <p>- En función del nivel y grado de protección establecido en la normativa arqueológica (integral, preventivo o genérico), deberá tramitarse con antelación suficiente para poder evaluar sus resultados y establecer medidas correctoras, estudio arqueológico específico, redactado por técnico competente, a los efectos previstos en su legislación sectorial.</p>			

SECTOR 3 ORDENACIÓN DETALLADA (NO VINCULANTE)



FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Cerro de los Moros	SUR-D 4	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	6
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	No
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		454.355	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		454.355	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		227.178	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		18.255	m²
EQUIPAMIENTOS		16.095	m²
ESPACIOS LIBRES		192.828	m²
TOTAL		227.178	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		0	m²
TOTAL		0	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,65	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		147.665 m²/e (6.500 m²/ha)	
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)		40	viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)		60	viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)		1.181	viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)		80% residencial; 20% Terciario o Dotacional Pv.	
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)		70% residencial vivienda colectiva; 30% residencial vivienda unifamiliar	
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)		30% residencial VPP	
USOS PROHIBIDOS: (OG)		Industrial	
USOS COMPATIBLES: (OG)		Terciario, Dotacional Privado (Pv)	
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)		1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO	
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)		2 plazas aparcamiento por cada 100 m²/e uso predominante	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector	
OBSERVACIONES:			
<p>- El sistema general de equipamiento se localizará preferentemente próximo al suelo urbano. (OGP)</p> <p>- Se incorpora ordenación detallada no vinculante. (OD)</p> <p>- En función del nivel y grado de protección establecido en la normativa arqueológica (integral, preventivo o genérico), deberá tramitarse con antelación suficiente para poder evaluar sus resultados y establecer medidas correctoras, estudio arqueológico específico, redactado por técnico competente, a los efectos previstos en su legislación sectorial.</p>			

SECTOR 4
ORDENACIÓN DETALLADA (NO VINCULANTE)



FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	La Viña – El Cañuelo	SUR-D 5	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	6
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	No
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		143.044	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		143.044	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		92.825	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		32.304	m²
EQUIPAMIENTOS		0	m²
ESPACIOS LIBRES		17.915	m²
TOTAL		50.219	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		0	m²
TOTAL		0	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,65	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		60.336 m²/e (6.500 m²/ha)	
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)		40	viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)		60	viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)		498	viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)		80% residencial; 20% Terciario o Dotacional Pv.	
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)		80% residencial vivienda colectiva; 20% residencial vivienda unifamiliar	
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)		30% residencial VPP	
USOS PROHIBIDOS: (OG)		Industrial	
USOS COMPATIBLES: (OG)		Terciario, Dotacional Privado (Pv)	
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)		1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO	
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)		2 plazas aparcamiento por cada 100 m²/e uso predominante	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector	
OBSERVACIONES:			

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Los Royales Norte	SUR-D 6	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	5 y 6
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	Sí
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		221.489	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		219.711	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		143.821	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		33.251	m²
EQUIPAMIENTOS		11.250	m²
ESPACIOS LIBRES		31.389	m²
TOTAL		75.890	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		1.778	m²
TOTAL		1.778	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,65	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		93.484 m²/e (6.500 m²/ha)	
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)		40	viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)		60	viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)		748	viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)		80% residencial; 20% Terciario o Dotacional Pv.	
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)		80% residencial vivienda colectiva; 20% residencial vivienda unifamiliar	
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)		30% residencial VPP	
USOS PROHIBIDOS: (OG)		Industrial	
USOS COMPATIBLES: (OG)		Terciario, Dotacional Privado (Pv)	
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)		1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCARIO	
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)		2 plazas aparcamiento por cada 100 m²/e uso predominante	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector	
OBSERVACIONES:			
- El sistema general de equipamiento se localizará preferentemente próximo al suelo urbano. (OGP)			

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Arroyo de Pedro Moro	SUR-D 7	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	5
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	Sí
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		565.170	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		484.541	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		367.659	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		48.637	m²
EQUIPAMIENTOS		28.700	m²
ESPACIOS LIBRES		39.545	m²
TOTAL		116.882	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		80.629	m²
TOTAL		80.629	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,65	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		238.978 m²/e (6.500 m²/ha)	
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)		40	viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)		60	viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)		1.912	viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)		80% residencial; 20% Terciario o Dotacional Pv.	
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)		80% residencial vivienda colectiva; 20% residencial vivienda unifamiliar	
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)		30% residencial VPP	
USOS PROHIBIDOS: (OG)		Industrial	
USOS COMPATIBLES: (OG)		Terciario, Dotacional Privado (Pv)	
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)		1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO	
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)		2 plazas aparcamiento por cada 100 m²/e uso predominante	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector	
OBSERVACIONES:			
- El sistema general de equipamiento se localizará preferentemente próximo al suelo urbano. (OGP)			

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Camino del Carril	SUR-D 8	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	5
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	Sí
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		753.017	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		573.985	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		489.576	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		17.403	m²
EQUIPAMIENTOS		38.200	m²
ESPACIOS LIBRES		28.786	m²
TOTAL		84.389	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		179.052	m²
TOTAL		179.052	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,65	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		318.224 m²/e (6.500 m²/ha)	
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)		40	viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)		60	viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)		2.546	viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)		80% residencial; 20% Terciario o Dotacional Pv.	
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)		80% residencial vivienda colectiva; 20% residencial vivienda unifamiliar	
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)		30% residencial VPP	
USOS PROHIBIDOS: (OG)		Industrial	
USOS COMPATIBLES: (OG)		Terciario, Dotacional Privado (Pv)	
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)		1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO	
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)		2 plazas aparcamiento por cada 100 m²/e uso predominante	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector	
OBSERVACIONES:			
- El sistema general de equipamiento se localizará preferentemente próximo al suelo urbano. (OGP)			

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	La Viña - El Canñuelo Oeste	SUR-D 9	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	6
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	Sí
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		362.437	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		328.213	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		237.284	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTOS		37.000	m²
ESPACIOS LIBRES		53.929	m²
TOTAL		90.929	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		34.224	m²
TOTAL		34.224	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,65	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		154.235 m²/e (6.500 m²/ha)	
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)		40	viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)		60	viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)		1.234	viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)		80% residencial; 20% Terciario o Dotacional Pv.	
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)		80% residencial vivienda colectiva; 20% residencial vivienda unifamiliar	
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)		30% residencial VPP	
USOS PROHIBIDOS: (OG)		Industrial	
USOS COMPATIBLES: (OG)		Terciario, Dotacional Privado (Pv)	
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)		1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO	
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)		2 plazas aparcamiento por cada 100 m²/e uso predominante	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector	
OBSERVACIONES:			
- El sistema general de equipamiento se localizará preferentemente próximo al suelo urbano. (OGP)			

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Los Royales Oeste	SUR-D 10	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	5 y 6
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	Sí
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		547.571	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		500.837	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		356.210	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTOS		36.800	m²
ESPACIOS LIBRES		107.827	m²
TOTAL		144.627	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		46.734	m²
TOTAL		46.734	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,65	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		231.537 m²/e (6.500 m²/ha)	
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)		40	viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)		60	viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)		1.852	viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)		80% residencial; 20% Terciario o Dotacional Pv.	
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)		80% residencial vivienda colectiva; 20% residencial vivienda unifamiliar	
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)		30% residencial VPP	
USOS PROHIBIDOS: (OG)		Industrial	
USOS COMPATIBLES: (OG)		Terciario, Dotacional Privado (Pv)	
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)		1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO	
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)		2 plazas aparcamiento por cada 100 m²/e uso predominante	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector	
OBSERVACIONES:			
- El sistema general de equipamiento se localizará preferentemente próximo al suelo urbano. (OGP)			

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Las Casas Oeste	SUR-D 11	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	5
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	No
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		223.381	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		223.381	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		145.198	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTOS		3.934	m²
ESPACIOS LIBRES		74.249	m²
TOTAL		78.183	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		0	m²
TOTAL		0	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,65	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		94.378 m²/e (6.500 m²/ha)	
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)		40	viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)		60	viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)		755	viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)		80% residencial; 20% Terciario o Dotacional Pv.	
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)		80% residencial vivienda colectiva; 20% residencial vivienda unifamiliar	
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)		30% residencial VPP	
USOS PROHIBIDOS: (OG)		Industrial	
USOS COMPATIBLES: (OG)		Terciario, Dotacional Privado (Pv)	
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)		1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO	
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)		2 plazas aparcamiento por cada 100 m²/e uso predominante	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector	
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)		20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector	
OBSERVACIONES:			
<p>- El sistema general de equipamiento se localizará preferentemente próximo al suelo urbano. (OGP)</p> <p>- Los sistemas locales de red viaria deberán resolver la comunicación del barrio con la ciudad a través de pasos elevados. (OGP)</p>			

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Las Casas Este	SUR-D 12	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	5
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	No
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		175.819	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		175.819	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		114.282	m²

DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:

USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		4.601	m²
EQUIPAMIENTOS		3.715	m²
ESPACIOS LIBRES		53.221	m²
TOTAL		61.537	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		0	m²
TOTAL		0	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,65	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		74.284 m²/e	(6.500 m²/ha)
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)		40	viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)		60	viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)		594	viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)		80% residencial; 20% Terciario, Dotacional Pv.	
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)		80% residencial vivienda colectiva; 20% residencial vivienda unifamiliar	
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)		30% residencial VPP	
USOS PROHIBIDOS: (OG)		Industrial	
USOS COMPATIBLES: (OG)		Terciario, Dotacional Privado (Pv)	

DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCARIO
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)	2 plazas aparcamiento por cada 100 m²/e uso predominante
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)	20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)	20 m²/suelo por cada 100 m²/edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector

OBSERVACIONES:

- El sistema general de equipamiento se localizará preferentemente próximo al suelo urbano. (OGP)
- Los sistemas locales de red viaria deberán resolver la comunicación del barrio con la ciudad a través de pasos elevados. (OGP)

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO – SUR-D			
DENOMINACIÓN	Plan Parcial Área de Valcorba	SUR-D 13	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	3	HOJA nº:	8
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	Sí
PRIORIDAD: (OD)			I
PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)			Plan Parcial
SISTEMA DE ACTUACIÓN INDICATIVO: (OD)			Compensación
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _a): (OG)		2.748.025	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)		2.693.434	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)		2.619.771	m²
DETERMINACIONES PARA EL PLANEAMIENTO:			
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Industrial
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTOS		0	m²
ESPACIOS LIBRES		0	m²
TOTAL		0	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)		73.663	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO		0	m²
EQUIPAMIENTO		0	m²
ESPACIOS LIBRES		54.591	m²
TOTAL		54.591	m²
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)		0,30	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)		802.309 m²/e (3.000 m²/ha)	
DENSIDAD MÍNIMA: (OG)			viv/ha
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)			viv/ha
Nº INDICATIVO DE VIVIENDAS: (OD)			viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)			
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA: (OG)			
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL: (OG)			
USOS PROHIBIDOS: (OG)			
USOS COMPATIBLES: (OG)			
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN:			
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)			
RESERVA DE SUELO PARA APARCAMIENTOS: (OD)			
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES: (OD)			
RESERVA DE SUELO PARA EL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS: (OD)			
OBSERVACIONES:			
<p>- Se incorpora ordenación detallada del Plan Parcial del "Sector SUR-14, Área de Valcorba", con aprobación definitiva de 16 de diciembre de 2004, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 18 de febrero de 2005. Las determinaciones para el planeamiento son las establecidas en el Plan Parcial que se incorpora. (Incluido en el Anexo 2 de las Normas Urbanísticas).</p>			

2. FICHAS DE ÁREAS DE PLANEAMIENTO PREVIO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO

FICHA DE ORDENACIÓN	
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO	APP 06-01
FIGURA DE ORDENACIÓN: Plan General 1994	PLANO/HOJA: 5/6
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Estudio de Detalle Av. Valladolid 88	16/12/04

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Proyecto de Actuación	24/05/05

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

<p>-Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.</p> <p>- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): División en Unidades Urbanas. 2. en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluídas. 3. en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias. 4. en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): las normas de protección que procedan en cada categoría.
--

FICHA DE ORDENACIÓN	
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO	APP 07-01
FIGURA DE ORDENACIÓN: Plan Parcial	PLANO/HOJA: 5/7
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Plan Parcial sector P-5 Camino de la Verguilla	13/04/00

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Proyecto de Urbanización	05/12/00

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

<p>- Para los sistemas generales de equipamiento serán de aplicación las determinaciones del planeamiento general sobre las del Plan Parcial correspondiente. (OGP)</p> <p>-Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.</p> <p>- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): <i>División en Unidades Urbanas.</i> 2. en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): <i>delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluidas.</i> 3. en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): <i>condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias.</i> 4. en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): <i>las normas de protección que procedan en cada categoría.</i>
--

FICHA DE ORDENACIÓN		
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO		APP 08-01
FIGURA DE ORDENACIÓN:	Plan Especial de Reforma Interior	PLANO/HOJA: 5/8
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Plan Especial de Reforma Interior U-30 Camino de Valonsadero	22/12/98
	- Estatutos y Bases unidad de ejecución U-30 Camino de Valonsadero	01/08/02

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Proyecto de Urbanización	16/05/99
	- Estudio de Detalle	11/11/04

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

<p>Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.</p> <p>- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): División en Unidades Urbanas.</i> 2. <i>en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluídas.</i> 3. <i>en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias.</i> 4. <i>en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): las normas de protección que procedan en cada categoría.</i>

FICHA DE ORDENACIÓN		
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO		APP 16-01
FIGURA DE ORDENACIÓN:	Plan Especial de Reforma Interior	PLANO/HOJA: 5/16, 20
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Plan Especial de Reforma Interior de la U- 29 C/ Segovia	09/05/96
	- Estatutos y Bases unidad de ejecución U-29 C/Segovia.	10/08/97

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Proyecto de Urbanización	10/10/96
	- Modificación 1 de Plan Especial de Reforma Interior	13/12/01

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

<p>Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.</p> <p>- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): División en Unidades Urbanas.</i> 2. <i>en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluídas.</i> 3. <i>en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias.</i> 4. <i>en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): las normas de protección que procedan en cada categoría.</i>

FICHA DE ORDENACIÓN		
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO		APP 18-01
FIGURA DE ORDENACIÓN:	Plan Especial de Reforma Interior	PLANO/HOJA: 5/18,19
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Plan Especial de Reforma Interior U-15, Calle San Lorenzo	01/05/2003

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	-	

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

<p>Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.</p> <p>- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): División en Unidades Urbanas.</i> 2. <i>en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluídas.</i> 3. <i>en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias.</i> 4. <i>en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): las normas de protección que procedan en cada categoría.</i>

FICHA DE ORDENACIÓN		
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO		APP 20-01
FIGURA DE ORDENACIÓN:	Plan Especial de Reforma Interior	PLANO/HOJA: 5/20
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Plan Especial de Reforma Interior C/ El Viso	14/11/96

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Modificación Delimitación PERI	30/01/03

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

<p>Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.</p> <p>- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): <i>División en Unidades Urbanas.</i> 2. en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): <i>delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluídas.</i> 3. en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): <i>condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias.</i> 4. en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): <i>las normas de protección que procedan en cada categoría.</i>

FICHA DE ORDENACIÓN	
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO	APP 21-01
FIGURA DE ORDENACIÓN: Plan Especial de Reforma Interior	PLANO/HOJA: 5/21
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Plan Especial de Reforma Interior, parcela de industrial reconvertible (MOLES-BUR) C/ Eduardo Saavedra nº 43	14/09/00

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Modificación 1ª PERI	11/07/02

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

<p>Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.</p> <p>- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): <i>División en Unidades Urbanas.</i> 2. en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): <i>delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluidas.</i> 3. en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): <i>condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias.</i> 4. en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): <i>las normas de protección que procedan en cada categoría.</i>

FICHA DE ORDENACIÓN		
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO		APP 21-02
FIGURA DE ORDENACIÓN:	Plan Especial de Reforma Interior	PLANO/HOJA: 5/21
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Plan Especial de Reforma Interior, parcela de industrial reconvertible (GESCOSOR) C/ Eduardo Saavedra nº 41	31/07/03

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Aprobación inicial Proyecto Urbanización - Aprobación inicial Proyecto Actuación	21/06/04 18/01/05

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

<p>Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.</p> <p>- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): <i>División en Unidades Urbanas.</i> 2. en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): <i>delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluídas.</i> 3. en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): <i>condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias.</i> 4. en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): <i>las normas de protección que procedan en cada categoría.</i>

FICHA DE ORDENACIÓN		
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO		APP 22-01
FIGURA DE ORDENACIÓN:	Plan Especial de Reforma Interior	PLANO/HOJA: 5/18,22
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Plan Especial de Reforma Interior unidad de ejecución U-21, C/ Santa Clara	14/10/99
	- Estatutos y Bases unidad de ejecución U-21	08/02/96

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Modificación delimitación U-21	13/03/97
	- Proyecto Urbanización	23/02/04
	- Estudio de Detalle Manzana A, B y C	19/05/04
	- Modificación Estudio de Detalle Manzana A	20/01/05

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.

- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:

1. en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): División en Unidades Urbanas.
2. en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluídas.
3. en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias.
4. en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): las normas de protección que procedan en cada categoría.

FICHA DE ORDENACIÓN		
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO		APP 22-02
FIGURA DE ORDENACIÓN:	Plan Especial de Reforma Interior	PLANO/HOJA: 5/21, 22
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Plan Especial de Reforma Interior unidad de ejecución U-24, C/ Venerable Carabantes	13/11/97

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Proyecto Urbanización	15/01/98

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

<p>Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.</p> <p>- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): División en Unidades Urbanas.</i> 2. <i>en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluídas.</i> 3. <i>en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias.</i> 4. <i>en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): las normas de protección que procedan en cada categoría.</i>

FICHA DE ORDENACIÓN		
ÁREAS CON PLANEAMIENTO PREVIO		APP 22-03
FIGURA DE ORDENACIÓN:	Plan Especial de Reforma Interior	PLANO/HOJA: 5/22
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		Suelo Urbano Consolidado

PLANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Plan Especial de Reforma Interior unidad de ejecución U-22, C/ F. Tierra	14/10/99
	- Estatutos y Bases unidad de ejecución U-22	10/09/98

DESARROLLOS Y/O MODIFICACIONES:

REFERENCIA Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	- Proyecto de Urbanización	15/05/03
	- Estudio de Detalle	10/04/03

OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS:

<p>Serán determinaciones de ordenación general (OG) las señaladas en el artículo 41 de la LUCyL (Ley 5/99, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León) desarrolladas reglamentariamente en Título II. Planeamiento Urbanístico. Capítulo II. Plan General de Ordenación Urbana. Sección 2ª. Ordenación General del RUCyL (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de Enero) según la clase de suelo a la que nos estemos refiriendo.</p> <p>- A efectos concretos, en cumplimiento del art. 109.2.a) del RUCyL serán determinaciones de ordenación general las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>en Suelo Urbano Consolidado (art. 85 RUCyL): División en Unidades Urbanas.</i> 2. <i>en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado (art. 86, 87 y 88 RUCyL): delimitación, usos predominantes, compatibles y prohibidos, densidad máxima, plazo para establecer la ordenación detallada, índices de variedad urbana, reserva para la construcción de VPP y Sistemas Generales y otras dotaciones urbanísticas incluídas.</i> 3. <i>en Suelo Urbanizable no Delimitado (art. 89 RUCyL): condiciones para la aprobación de planes parciales, regulación de parámetros y determinación de SS.GG y demás dotaciones públicas necesarias.</i> 4. <i>en Suelo Rústico (art. 90 RUCyL): las normas de protección que procedan en cada categoría.</i>

**3. FICHAS DE SECTORES DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON
ORDENACIÓN DETALLADA PARCIAL**

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Avda. de Valladolid 2	SE 06.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 6
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	19.776 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	17.976 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	17.976 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	1.800 m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	1.800 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,88 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	15.821 m²/e (8.800 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	>40 y <70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	2.157 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	2.157 m²
TOTAL	4.314 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Serán condiciones de carácter vinculante para el planeamiento de desarrollo el diseño general así como los criterios sobre ordenación, urbanización y uso de las dotaciones urbanísticas previstas, indicados en los planos correspondientes (Plano nº6. Gestión del Suelo Urbano). (OGP)
- Cumplirán las condiciones de la norma zonal 2.1 con una edificabilidad máxima de 15.821 m². (OGP)
- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Reconversión de la industria existente.
Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
- La superficie de sistema general está adscrita a la acción VG 21.04 (OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Avda. de Valladolid 2	SE 06.03
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 6 y 10
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	112.909 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	101.473 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	98.473 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	3.000 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	3.000 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	11.436 m ²
TOTAL	11.436 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,92 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	90.327 m²/e (9.200 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	--- m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	13.549 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	13.549 m ²
TOTAL	27.098 m²

OBSERVACIONES (OGP):

<ul style="list-style-type: none"> - Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP) - Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP) - Objetivos de la ordenación. <ul style="list-style-type: none"> Reconversión de la industria existente. Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
--

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Avda. de Valladolid 4	SE 06.04
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 6,7, 11 y 12
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	18.938 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	18.938 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	18.492 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	446 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	446 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m ²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,82 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	15.150 m²/e (8.200 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCARIO
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	6.212 m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	2.273 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	2.273 m ²
TOTAL	27.098 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Serán condiciones de carácter vinculante para el planeamiento de desarrollo el diseño general así como los criterios sobre ordenación, urbanización y uso de las dotaciones urbanísticas previstas, indicados en los planos correspondientes (Plano nº6. Gestión del Suelo Urbano). (OGP)
- Cumplirán las condiciones de la norma zonal 2.1 con una edificabilidad máxima de 15.150 m². (OGP)
- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Cristalerías Vinuesa	SE 08.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 8
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	1.531 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	1.386 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	1.386 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	145 m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	145 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,88 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	1.225 m²/e (8.800 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	166 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	166 m²
TOTAL	332 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
 - Apertura de nuevos viarios.
- La superficie de sistema general está adscrita a la acción VG 21.04 (OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Camino del Carril	SE 08.03
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 8
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	8.643 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	8.643 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	6.343 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	2.300 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	2.300 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m ²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,81 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	5.186 m²/e (8.175 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	778 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	778 m ²
TOTAL	1.556 m²

OBSERVACIONES (OGP):

<ul style="list-style-type: none"> - Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP) - Altura máxima: 4 plantas y 13 metros. (OGP) - Objetivos de la ordenación. <ul style="list-style-type: none"> Apertura de viario de sistema general. Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Camino del Peñón	SE 09.01
LOCALIZACIÓN PLANO n°	6	HOJA n°: 9
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	10.983 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	10.983 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	9.883 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	1.100 m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	1.100 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,50 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	4.942 m²/e (5.000 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	741 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	741 m²
TOTAL	1.482 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva y Vivienda Unifamiliar. (OGP)
- Altura máxima: 3 plantas y 10 mts en viviendas colectivas y 2 plantas y 6,5 mts en vivienda unifamiliar. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Obtención del borde del suelo urbano.
Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Avda. de Valladolid 5	SE 11.01
LOCALIZACIÓN PLANO n°	6	HOJA n°: 11
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	57.666 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	57.666 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	51.560 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	6.106 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	6.106 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m ²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,89 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	46.133 m²/e (8.900 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	17.663 m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	6.920 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	6.920 m ²
TOTAL	31.503 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Serán condiciones de carácter vinculante para el planeamiento de desarrollo el diseño general así como los criterios sobre ordenación, urbanización y uso de las dotaciones urbanísticas previstas, indicados en los planos correspondientes (Plano n°6. Gestión del Suelo Urbano). (OGP)
- Cumplirán las condiciones de la norma zonal 2.1 con una edificabilidad máxima de 46.133 m². (OGP)
- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Avda. de Valladolid 6	SE 12.01
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 7 y 12
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	14.126 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	14.126 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	12.811 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	1.315 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	1.315 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,89 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	11.301 m²/e (8.900 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	3.615 m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.695 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.695 m ²
TOTAL	7.005 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Serán condiciones de carácter vinculante para el planeamiento de desarrollo el diseño general así como los criterios sobre ordenación, urbanización y uso de las dotaciones urbanísticas previstas, indicados en los planos correspondientes (Plano nº6. Gestión del Suelo Urbano). (OGP)
- Cumplirán las condiciones de la norma zonal 2.1 con una edificabilidad máxima de 11.301 m². (OGP)
- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Reconversión de la industria existente.
Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Avda. de Valladolid 7	SE 12.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 7 y 12
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: sí
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	11.340 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	10.265 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	10.265 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	1.075 m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	1.075 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,88 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	9.072 m²/e (8.800 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	2.910 m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.232 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.232 m ²
TOTAL	5.375 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Serán condiciones de carácter vinculante para el planeamiento de desarrollo el diseño general así como los criterios sobre ordenación, urbanización y uso de las dotaciones urbanísticas previstas, indicados en los planos correspondientes (Plano nº6. Gestión del Suelo Urbano). (OGP)
- Cumplirán las condiciones de la norma zonal 2.1 con una edificabilidad máxima de 9.072 m². (OGP)
- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Reconversión de la industria existente.
Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
- La superficie de sistema general está adscrita a la acción QG 21.01 (OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Avda. de Valladolid 8	SE 12.03
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 11 y 12
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	60.148 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	58.304 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	58.304 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	1.844 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	1.844 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m ²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,82 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	48.118 m²/e (8.250 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	15.291 m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	7.218 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	7.218 m ²
TOTAL	29.727 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Serán condiciones de carácter vinculante para el planeamiento de desarrollo el diseño general así como los criterios sobre ordenación, urbanización y uso de las dotaciones urbanísticas previstas, indicados en los planos correspondientes (Plano nº6. Gestión del Suelo Urbano). (OGP)
- Cumplirán las condiciones de la norma zonal 2.1 con una edificabilidad máxima de 48.118 m². (OGP)
- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Reconversión de la industria existente.
Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Avda. de Valladolid 9 (I)	SE 12.04
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 12
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	6.569 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	6.369 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	6.369 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	200 m²
TOTAL	200 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,15 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	985 m²/e (1.500 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	1.764 m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	955 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.273 m²
TOTAL	3.992 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Serán condiciones de carácter vinculante para el planeamiento de desarrollo el diseño general así como los criterios sobre ordenación, urbanización y uso de las dotaciones urbanísticas previstas, indicados en los planos correspondientes (Plano nº6. Gestión del Suelo Urbano). (OGP)
- Cumplirán las condiciones de la norma zonal 2.1 con una edificabilidad máxima de 985 m². (OGP)
- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 4 plantas y 13 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
- La superficie de sistema general está adscrita a la acción EG 18.01 (OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Avda. de Valladolid 9 (II)	SE 12.05
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 12
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	3.095 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	2.800 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	2.800 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	295 m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	295 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,88 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	2.476 m²/e (8.800 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	334 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	334 m²
TOTAL	668 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Serán condiciones de carácter vinculante para el planeamiento de desarrollo el diseño general así como los criterios sobre ordenación, urbanización y uso de las dotaciones urbanísticas previstas, indicados en los planos correspondientes (Plano nº6. Gestión del Suelo Urbano). (OGP)
- Cumplirán las condiciones de la norma zonal 2.1 con una edificabilidad máxima de 2.476 m². (OGP)
- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 4 plantas y 13 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Reconversión de la industria existente.
Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
- Del total de la superficie de sistema general adscrita, 101 metros los son a la acción VG 21.04 y los 194 metros restante lo serán a la acción VG 26.02(OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ García Soler	SE 13.01
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 13
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	8.264 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	8.264 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	8.213 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	51 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	51 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	1,0 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	8.213 m²/e (10.000 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.232 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.232 m ²
TOTAL	2.464 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Serán condiciones de carácter vinculante para el planeamiento de desarrollo el diseño general así como los criterios sobre ordenación, urbanización y uso de las dotaciones urbanísticas previstas, indicados en los planos correspondientes (Plano nº6. Gestión del Suelo Urbano). (OGP)
- Cumplirán las condiciones de la norma zonal 2.2 con una edificabilidad máxima de 8.213 m²/e. (OGP)
- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 7 plantas y 22 metros. (OGP)

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN DETALLADA PARCIAL			
DENOMINACIÓN	C/ Hospicio – Paseo de Santa Apolonia		SE 14.01
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº:	14
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO:	No
PRIORIDAD:	I		

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)			8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle		
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)			13.366 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)			13.366 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)			12.887 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)			
VIARIO			479 m²
EQUIPAMIENTOS			m²
ESPACIOS LIBRES			m²
TOTAL			479 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)			m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)			
VIARIO			m²
EQUIPAMIENTO			m²
ESPACIOS LIBRES			m²
TOTAL			m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)			Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,83	m²/m²	
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	10.693 m²/e (8.300 m²/ha neta)		
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70		viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.		
USOS PROHIBIDOS: (OG)			Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)		

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario		
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)			
VIARIO			m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)			1.604 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)			1.604 m²
TOTAL			3.203 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 4 plantas y 13 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
 - Obtención del borde de suelo urbano.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
- En función del nivel y grado de protección establecido en la normativa arqueológica (integral, preventivo o genérico), deberá tramitarse con antelación suficiente para poder evaluar sus resultados y establecer medidas correctoras, estudio arqueológico específico, redactado por técnico competente, a los efectos previstos en su legislación sectorial.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Puerta de Nájera	SE 14.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 14
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	9.381 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	9.381 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	8.787 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	594 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	594 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m ²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,67 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	5.899 m²/e (6.700 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.180 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	885 m ²
TOTAL	2.065 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
 - Altura máxima: 6 plantas y 19 metros. (OGP)
 - Objetivos de la ordenación.
 Creación de paseo peatonal que enlace con el actual Paseo del Mirón.
 Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
 En función del nivel y grado de protección establecido en la normativa arqueológica (integral, preventivo o genérico), deberá tramitarse con antelación suficiente para poder evaluar sus resultados y establecer medidas correctoras, estudio arqueológico específico, redactado por técnico competente, a los efectos previstos en su legislación sectorial.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Camino de San Ginés I	SE 15.01
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 15
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	6.389 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	6.389 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	5.770 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	278 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	342 m ²
TOTAL	620 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	889 m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,66 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	3.833 m²/e (6.600 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	575 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	575 m ²
TOTAL	1.150 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva y Vivienda Unifamiliar. (OGP)
 - Altura máxima: 3 plantas y 10 metros en vivienda colectiva con frente a C/ San Agustín y 2 plantas y 6,5 metros en vivienda unifamiliar. (OGP)
 - Objetivos de la ordenación.
 Obtención del borde de suelo urbano.
 Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
 En función del nivel y grado de protección establecido en la normativa arqueológica (integral, preventivo o genérico), deberá tramitarse con antelación suficiente para poder evaluar sus resultados y establecer medidas correctoras, estudio arqueológico específico, redactado por técnico competente, a los efectos previstos en su legislación sectorial.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Camino de San Ginés II	SE 15.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 15 y 19
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	5.301 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	5.005 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	5.005 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	296 m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	296 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,64 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	3.181 m²/e (6.400 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	450 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	450 m²
TOTAL	900 m²

OBSERVACIONES (OGP):

<ul style="list-style-type: none"> - Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP) - Altura máxima: 3 plantas y 10 metros. (OGP) - Objetivos de la ordenación. <ul style="list-style-type: none"> Obtención del borde de suelo urbano. Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos. En función del nivel y grado de protección establecido en la normativa arqueológica (integral, preventivo o genérico), deberá tramitarse con antelación suficiente para poder evaluar sus resultados y establecer medidas correctoras, estudio arqueológico específico, redactado por técnico competente, a los efectos previstos en su legislación sectorial. - La superficie de sistema general está adscrita a la acción VG 26.02 (OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ San Agustín	SE 15.03
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 15
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	3.521 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	3.521 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	3.083 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	438 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	438 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,68 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	2113 m²/e (6.800 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	317 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	317 m ²
TOTAL	634 m²

OBSERVACIONES (OGP):

<ul style="list-style-type: none"> - Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP) - Altura máxima: 3 plantas y 10 metros. (OGP) - Objetivos de la ordenación. <ul style="list-style-type: none"> Obtención del borde de suelo urbano. Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Paseo del Postiguillo I	SE 15.04
LOCALIZACIÓN PLANO n°	6	HOJA n°: 15
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	2.423 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	2.423 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	1.759 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	664 m²
TOTAL	664 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,82 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	1.454 m²/e (8.200 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCARIO
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	218 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	218 m²
TOTAL	436 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva y Vivienda Unifamiliar. (OGP)
- Altura máxima: 3 plantas y 10 metros en vivienda colectiva y 2 plantas y 6,5 mts en vivienda unifamiliar. (OGP)
- El espacio libre local se localizará preferentemente al límite este del ámbito. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
 - Obtención de borde de suelo urbano.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN DETALLADA PARCIAL

DENOMINACIÓN	Paseo del Postiguillo II	SE 15.05
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 15
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	5.749 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	5.749 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	4.781 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	968 m²
TOTAL	968 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,72 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	3.449 m²/e (7.200 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	517 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	517 m²
TOTAL	1.034 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva y Vivienda Unifamiliar. (OGP)
- Altura máxima: 3 plantas y 10 metros en vivienda colectiva y 2 plantas y 6,5 mts en vivienda unifamiliar. (OGP)
- El espacio libre local se localizará preferentemente al límite este del ámbito. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
 - Obtención de borde de suelo urbano.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Paseo del Postiguillo III	SE 15.06
LOCALIZACIÓN PLANO n°	6	HOJA n°: 15
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	6.750 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	6.750 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	5.868 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	882 m²
TOTAL	882 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,69 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	4.050 m²/e (6.900 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	607 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	607 m²
TOTAL	1.214 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva y Vivienda Unifamiliar. (OGP)
- Altura máxima: 3 plantas y 10 metros en vivienda colectiva y 2 plantas y 6,5 mts en vivienda unifamiliar. (OGP)
- El espacio libre local se localizará preferentemente al límite este del ámbito. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
 - Obtención de borde de suelo urbano.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ Los Santeros	SE 16.01
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 16 y 20
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	10.387 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	10.387 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	10.168 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	219 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	219 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,82 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	8.310 m²/e (8.200 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.247 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.247 m ²
TOTAL	2.494 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
 - Ordenación del eje principal de entrada a la ciudad por el oeste.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ Eduardo Saavedra I	SE 16.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 16, 17 20 y 21
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	14.948 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	14.948 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	13.067 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	1.881 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	1.881 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,91 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	11.958 m²/e (9.100 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.794 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.794 m ²
TOTAL	3.588 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Residencial Colectiva. (OGP)
- Los suelos de cesión de dotaciones locales se localizarán preferentemente colindantes con la calle Frentes. (OGP).
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
 - Ordenación del eje principal de entrada a la ciudad por el oeste.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ San Lorenzo II	SE 18.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 18
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	2.975 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	2.975 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	2.675 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	300 m²
TOTAL	300 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,67 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	1.785 m²/e (6.700 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCIARIO
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	268 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	268 m²
TOTAL	536 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Unifamiliar. (OGP)
- Altura máxima: 2 plantas y 6,5 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Completar la ordenación en suelo urbano.
Reconversión de la industria existente.
Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ San Lorenzo III	SE 18.03
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 18
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	5.623 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	5.623 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	4.881 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	742 m²
TOTAL	742 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,69 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	3.374 m²/e (6.900 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	1.352 m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	506 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	506 m²
TOTAL	2.364 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva y Vivienda Unifamiliar. (OGP)
 - Altura máxima: 3 plantas y 10 metros en vivienda colectiva y 2 plantas y 6,5 mts en vivienda unifamiliar. (OGP)
 - Objetivos de la ordenación.
 Completar la ordenación en suelo urbano.
 Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
 En función del nivel y grado de protección establecido en la normativa arqueológica (integral, preventivo o genérico), deberá tramitarse con antelación suficiente para poder evaluar sus resultados y establecer medidas correctoras, estudio arqueológico específico, redactado por técnico competente, a los efectos previstos en su legislación sectorial.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ Alto de San Francisco I	SE 20.01
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 20
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	13.434 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	13.434 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	11.330 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	2.104 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	2.104 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,95 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	10.747 m²/e (9.500 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.612 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.612 m ²
TOTAL	3.224 m²

OBSERVACIONES (OGP):

<ul style="list-style-type: none"> - Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva. (OGP) - Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP) - Los suelos de cesión de dotaciones locales se localizarán preferentemente colindantes con la Calle Frentes. - Objetivos de la ordenación. <ul style="list-style-type: none"> Reconversión de la industria existente. Apertura de viario de sistema general. Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
--

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ Alto de San Francisco II	SE 20.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 20
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	11.564 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	11.564 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	10.646 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	918 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	918 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m ²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,87 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	9.251 m²/e (8.700 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.388 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.388 m ²
TOTAL	2.776 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Los suelos de cesión de dotaciones locales se localizarán preferentemente colindantes con la Calle El Viso.
- Objetivos de la ordenación.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Apertura de viario de sistema general.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ Alto de San Francisco III	SE 20.03
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 20
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	12.436 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	11.236 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	11.236 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	1.200 m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	1.200 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,89 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	9.949 m²/e (8.900 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.348 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.348 m ²
TOTAL	2.696 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Los suelos de cesión de dotaciones locales se localizarán preferentemente colindantes con la Calle Frentes.
- Objetivos de la ordenación.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Apertura de viario de sistema general.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
- La superficie de sistema general está adscrita a la acción VG 21.04 (OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ Alto de San Francisco IV	SE 20.04
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 20
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	6.521 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	5.881 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	5.881 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	640 m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	640 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,89 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	5.217 m²/e (8.900 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	706 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	706 m²
TOTAL	1.412 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Los suelos de cesión de dotaciones locales se localizarán preferentemente colindantes con la Calle El Viso.
- Objetivos de la ordenación.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Apertura de viario de sistema general.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
- La superficie de sistema general está adscrita a la acción VG 21.04 (OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ Alto de San Francisco V	SE 20.05
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 20 y 21
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	9.230 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	8.340 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	8.340 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	890 m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	890 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,89 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	7.384 m²/e (8.900 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.001 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.001 m²
TOTAL	2.002 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Los suelos de cesión de dotaciones locales se localizarán preferentemente colindantes con la Calle Frentes.
- Objetivos de la ordenación.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Apertura de viario de sistema general.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
- La superficie de sistema general está adscrita a la acción VG 21.04 (OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ Alto de San Francisco VI	SE 21.03
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 21
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	18.953 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	17.128 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	17.128 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	1.825 m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	1.825 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,89 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	15.162 m²/e (8.900 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	2.055 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	2.055 m²
TOTAL	4.110 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Los suelos de cesión de dotaciones locales se localizarán preferentemente colindantes con la Calle Frentes.
- Objetivos de la ordenación.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Apertura de viario de sistema general.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
- La superficie de sistema general está adscrita a la acción VG 21.04 (OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ Alto de San Francisco VII	SE 21.04
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 21
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: Sí
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	8.881 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	7.981 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	7.981 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	900 m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	900 m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,89 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	7.105 m²/e (8.900 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	958 m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	958 m²
TOTAL	1.916 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva. (OGP)
- Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP)
- Los suelos de cesión de dotaciones locales se localizarán preferentemente colindantes con la Calle Frentes.
- Objetivos de la ordenación.
 - Reconversión de la industria existente.
 - Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.
- La superficie de sistema general está adscrita a la acción VG 21.04 (OGP).

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Camino Cañuelo	SE 21.05
LOCALIZACIÓN PLANO n°	6	HOJA n°: 21
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	20.573 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	20.573 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	19.017 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	1.556 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	1.556 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m ²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,86 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	16.458 m²/e (8.600 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	2.469 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	2.469 m ²
TOTAL	4.938 m²

OBSERVACIONES (OGP):

<ul style="list-style-type: none"> - Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva. (OGP) - Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP) - Objetivos de la ordenación. <ul style="list-style-type: none"> Reconversión de la industria existente. Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	C/ Eduardo Saavedra II (Campofrío)	SE 21.07
LOCALIZACIÓN PLANO n°	6	HOJA n°: 21
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	38.198 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	38.198 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	30.559 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	7.639 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	7.639 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	1,0 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	30.559 m²/e (10.000 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	4.584 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	4.584 m ²
TOTAL	9.168 m²

OBSERVACIONES (OGP):

<ul style="list-style-type: none"> - Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva. (OGP) - Altura máxima: 8 plantas y 25 metros. (OGP) - Objetivos de la ordenación. <ul style="list-style-type: none"> Reconversión de la industria existente. Obtención de suelo para viario, espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Los Pajaritos I	SE 21.08
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 21 y 22
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	26.521 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	26.521 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	22.776 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	3.745 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	3.745 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,23 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	5.304 m²/e (2.300 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	796 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	796 m ²
TOTAL	1.592 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva y Vivienda Unifamiliar. (OGP)
- Altura máxima: 3 plantas y 10 metros en vivienda colectiva y 2 plantas y 6,5 mts en vivienda unifamiliar. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Obtención de borde de suelo urbano.
Obtención de espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Camino de la Rumba (Central Lechera)	SE 22.01
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 22
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	14.682 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	14.682 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	14.004 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	678 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	678 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m ²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,83 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	11.745 m²/e (8.300 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	2.202 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	2.202 m ²
TOTAL	4.424 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva y Vivienda Unifamiliar. (OGP)
- Altura máxima: 6 plantas y 19 metros en vivienda colectiva y 2 plantas y 6,5 mts en vivienda unifamiliar. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Reconversión de la industria existente.
Obtención de espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Camino de los Toros I	SE 22.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 22
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	4.987 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	4.987 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	3.600 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	1.377 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	1.377 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,83 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	2.992 m²/e (8.300 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	449 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	449 m ²
TOTAL	898 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva y Vivienda Unifamiliar. (OGP)
- Altura máxima: 3 plantas y 10 metros en vivienda colectiva y 2 plantas y 6,5 mts en vivienda unifamiliar. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Ordenación de borde de suelo urbano.
Obtención de espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Camino de los Toros II	SE 22.03
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 22
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	24.978 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	24.978 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	14.987 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	9.991 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	9.991 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	1,0 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	14.987 m²/e (10.000 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	2.248 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	2.248 m ²
TOTAL	4.496 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva y Vivienda Unifamiliar. (OGP)
 - Altura máxima: 3 plantas y 10 metros en vivienda colectiva y 2 plantas y 6,5 mts en vivienda unifamiliar. (OGP)
 - Objetivos de la ordenación.
 Ordenación de borde de suelo urbano.
 Obtención de espacios libres y equipamientos.
 En función del nivel y grado de protección establecido en la normativa arqueológica (integral, preventivo o genérico), deberá tramitarse con antelación suficiente para poder evaluar sus resultados y establecer medidas correctoras, estudio arqueológico específico, redactado por técnico competente, a los efectos previstos en su legislación sectorial.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Pajaritos II	SE 25.01
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 25
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		---

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	13.663 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	13.663 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	10.471 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	3.192 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	3.192 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,57 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	6.000 m²/e (5.700 m²/ha neta)
DENSIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: (OG)	> 40 y < 70 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	900 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	900 m ²
TOTAL	1.800 m²

OBSERVACIONES (OGP):

<ul style="list-style-type: none"> - Uso pormenorizado: Vivienda Colectiva. (OGP) - Altura máxima: 4 plantas y 13 metros. (OGP) - Objetivos de la ordenación. <ul style="list-style-type: none"> Ordenación de borde de suelo urbano. Obtención de espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Oteruelos Norte	SE 27.01
LOCALIZACIÓN PLANO n°	6	HOJA n°: 27
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	25.694 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	25.694 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	24.526 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	1.168 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	1.168 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,26 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	6.424 m²/e (2.600 m²/ha neta)
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)	< 40 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	964 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	964 m ²
TOTAL	1.928 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Unifamiliar Aislada. (OGP)
- Altura máxima: 2 plantas y 6,5 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Ampliación y urbanización de calles.
Obtención de espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Oteruelos Oeste	SE 27.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 27
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	27.154 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	27.154 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	26.300 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	854 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	854 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,26 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	6.789 m²/e (2.600 m²/ha neta)
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)	< 40 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.018 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.018 m ²
TOTAL	2.036 m²

OBSERVACIONES (OGP):

<ul style="list-style-type: none"> - Uso pormenorizado: Vivienda Unifamiliar Aislada. (OGP) - Altura máxima: 2 plantas y 6,5 metros. (OGP) - Objetivos de la ordenación. <ul style="list-style-type: none"> Ampliación y urbanización de calles. Obtención de espacios libres y equipamientos.
--

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Oteruelos Este	SE 27.03
LOCALIZACIÓN PLANO n°	6	HOJA n°: 27
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	30.070 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	30.070 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	29.176 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	895 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	895 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,26 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	7.518 m²/e (2.600 m²/ha neta)
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)	< 40 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.127 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.127 m ²
TOTAL	2.254 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Unifamiliar Aislada. (OGP)
- Altura máxima: 2 plantas y 6,5 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Ampliación y urbanización de calles.
Obtención de espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Oteruelos Sur	SE 27.04
LOCALIZACIÓN PLANO n°	6	HOJA n°: 27
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	19.212 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	19.212 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	18.524 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	188 m ²
EQUIPAMIENTOS	500 m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	688 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,26 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	4.803 m²/e (2.600 m²/ha neta)
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)	< 40 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	720 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	720 m ²
TOTAL	1.440 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Unifamiliar Aislada. (OGP)
- Altura máxima: 2 plantas y 6,5 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Ampliación y urbanización de calles.
Obtención de espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Pedrajas Oeste	SE 28.01
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 28
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	65.200 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	65.200 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	62.813 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	2.387 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	2.387 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,26 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	16.300 m²/e (2.600 m²/ha neta)
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)	< 40 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	2.445 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	2.445 m ²
TOTAL	4.890 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Unifamiliar Aislada. (OGP)
- Altura máxima: 2 plantas y 6,5 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Ampliación y urbanización de calles.
Obtención de espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Pedrajas Norte	SE 28.02
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 28
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	58.476 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	58.476 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	56.711 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	1.765 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	1.765 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,26 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	14.619 m²/e (2.600 m²/ha neta)
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)	< 40 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 TERCARIO
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	2.193 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	2.193 m ²
TOTAL	4.389 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Unifamiliar Aislada. (OGP)
 - Altura máxima: 2 plantas y 6,5 metros. (OGP)
 - Objetivos de la ordenación.
 Ampliación y urbanización de calles.
 Obtención de espacios libres y equipamientos.
 En función del nivel y grado de protección establecido en la normativa arqueológica (integral, preventivo o genérico), deberá tramitarse con antelación suficiente para poder evaluar sus resultados y establecer medidas correctoras, estudio arqueológico específico, redactado por técnico competente, a los efectos previstos en su legislación sectorial.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Pedrajas Este	SE 28.03
LOCALIZACIÓN PLANO nº	6	HOJA nº: 28
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	49.481 m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	49.481 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	47.929 m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	1.552 m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	1.552 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,26 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	12.370 m²/e (2.600 m²/ha neta)
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)	< 40 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	1.855 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	1.855 m ²
TOTAL	3.710 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Unifamiliar Aislada. (OGP)
- Altura máxima: 2 plantas y 6,5 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Ampliación y urbanización de calles.
Obtención de espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	Toledillo	SE 29.01
LOCALIZACIÓN PLANO n°	6	HOJA n°: 29
ORDENACIÓN DETALLADA:	No	DISCONTINUO: No
PRIORIDAD:		I

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	8 años
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	17.681 m ²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	17.681 m ²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	16.686 m ²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²
ESPACIOS LIBRES	995 m ²
TOTAL	995 m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m ²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO	m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	Residencial
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	0,26 m ² /m ²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	4.420 m ² /e (2.600 m ² /ha neta)
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)	< 40 viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	> 10% Terciario o Dotacional Privado.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	Industrial
USOS COMPATIBLES: (OG)	Terciario, Dotacional Privado (Pv)

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	1,00 RESIDENCIAL VL – 0,70 RESIDENCIAL VPP – 0,50 Terciario
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m ²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	633 m ²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	633 m ²
TOTAL	1.326 m²

OBSERVACIONES (OGP):

- Uso pormenorizado: Vivienda Unifamiliar Aislada. (OGP)
- Altura máxima: 2 plantas y 6,5 metros. (OGP)
- Objetivos de la ordenación.
Ampliación y urbanización de calles.
Obtención de espacios libres y equipamientos.

**FICHA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON ORDENACIÓN
DETALLADA PARCIAL**

DENOMINACIÓN	
LOCALIZACIÓN PLANO nº	HOJA nº:
ORDENACIÓN DETALLADA:	DISCONTINUO:
PRIORIDAD:	

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL (OG):

PLAZO PARA ESTABLECER ORDENACIÓN DETALLADA: (OG)	
FIGURA DE PLANEAMIENTO: (OG)	
SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _a + SGE _e): (OG)	m²
SUPERFICIE DEL SECTOR (S _n + SG _i + SG _e): (OG)	m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR (S _n): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _i): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTOS	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO (SG _e): (OG)	m²
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR (SG _a): (OG)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO	m²
ESPACIOS LIBRES	m²
TOTAL	m²
USO GLOBAL O PREDOMINANTE: (OG)	
INTENSIDAD DEL USO PREDOMINANTE MEDIDA SOBRE LAS ÁREAS NO OCUPADAS POR SG: (OG)	m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: (OG)	
DENSIDAD MÁXIMA: (OG)	viv/ha
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO: (OG)	.
USOS PROHIBIDOS: (OG)	
USOS COMPATIBLES: (OG)	

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

COEFICIENTES DE PONDERACIÓN: (OD)	
SISTEMAS LOCALES DE CESIÓN: (OD)	
VIARIO	m²
EQUIPAMIENTO (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 5% superficie del sector)	m²
ESPACIOS LIBRES (15 m ² /suelo por cada 100 m ² /edificables de uso predominante y > 10% superficie del sector)	m²
TOTAL	m²

OBSERVACIONES (OGP):

**4. FICHAS DE UNIDADES DE NORMALIZACIÓN EN SUELO URBANO
CONSOLIDADO**

FICHA DE UNIDAD DE NORMALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	Ctra. de Logroño 31-33	UN-14-01
--------------	-------------------------------	-----------------

LOCALIZACIÓN PLANO N°	6	Hoja n°	14
-----------------------	----------	---------	-----------

SUPERFICIE TOTAL:	624 m²
-------------------	--------------------------

EDIFICABILIDAD MÁXIMA:	1.510 m²
------------------------	----------------------------

CESIÓN DE SISTEMAS:

	GENERALES	LOCALES	DE CESIÓN
RED VIARIA	134 m ²	188 m ²	322 m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²	m ²	m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²	m ²	m ²
TOTALES	m²	m²	322 m²

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

Normalizar los anchos de calle ampliando la sección de viario.

PLANEAMIENTO	Plan General	GESTIÓN:	Proyecto de Normalización
SISTEMA DE ACTUACIÓN:			
INICIATIVA	Privada	PRIORIDAD:	I

OBSERVACIONES:

- Norma Zonal 1. Edificación en Manzana Cerrada.
- Máximo número de viviendas, 15 colectivas.

FICHA DE UNIDAD DE NORMALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	Ctra. de Logroño 21	UN-14-02
--------------	----------------------------	-----------------

LOCALIZACIÓN PLANO N°	6	Hoja n°	14
-----------------------	----------	---------	-----------

SUPERFICIE TOTAL:	373 m²
-------------------	--------------------------

EDIFICABILIDAD MÁXIMA:	1.168 m²
------------------------	----------------------------

CESIÓN DE SISTEMAS:

	GENERALES	LOCALES	DE CESIÓN
RED VIARIA	81 m ²	m ²	81 m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²	m ²	m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²	m ²	m ²
TOTALES	m²	m²	81 m²

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

Normalizar los anchos de calle ampliando la sección de viario.

PLANEAMIENTO	Plan General	GESTIÓN:	Proyecto de Normalización
SISTEMA DE ACTUACIÓN:			
INICIATIVA	Privada	PRIORIDAD:	I

OBSERVACIONES:

- Norma Zonal 1. Edificación en Manzana Cerrada.
- Máximo número de viviendas, 12 colectivas.
- En función del nivel y grado de protección establecido en la normativa arqueológica (integral, preventivo o genérico), deberá tramitarse con antelación suficiente para poder evaluar sus resultados y establecer medidas correctoras, estudio arqueológico específico, redactado por técnico competente, a los efectos previstos en su legislación sectorial.

FICHA DE UNIDAD DE NORMALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	Calle del Murallete 12	UN-14-03
--------------	-------------------------------	-----------------

LOCALIZACIÓN PLANO N°	6	Hoja n°	14
-----------------------	----------	---------	-----------

SUPERFICIE TOTAL:	620 m²
-------------------	--------------------------

EDIFICABILIDAD MÁXIMA:	2.676 m²
------------------------	----------------------------

CESIÓN DE SISTEMAS:

	GENERALES	LOCALES	DE CESIÓN
RED VIARIA	m ²	174 m ²	174 m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²	m ²	m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²	m ²	m ²
TOTALES	m²	m²	174 m²

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

Normalizar los anchos de calle ampliando la sección de viario.

PLANEAMIENTO	Plan General	GESTIÓN:	Proyecto de Normalización
SISTEMA DE ACTUACIÓN:			
INICIATIVA	Privada	PRIORIDAD:	I

OBSERVACIONES:

- **Norma Zonal 1. Edificación en Manzana Cerrada.**
- **Máximo número de viviendas, 27 colectivas.**

FICHA DE UNIDAD DE NORMALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	Calle Ezequiel Solana 2	UN-14-04
--------------	--------------------------------	-----------------

LOCALIZACIÓN PLANO N°	6	Hoja n°	14
-----------------------	----------	---------	-----------

SUPERFICIE TOTAL:	261 m²
-------------------	---------------

EDIFICABILIDAD MÁXIMA:	644 m²
------------------------	---------------

CESIÓN DE SISTEMAS:

	GENERALES	LOCALES	DE CESIÓN
RED VIARIA	m²	100 m²	100 m²
ESPACIOS LIBRES	m²	m²	m²
EQUIPAMIENTOS	m²	m²	m²
TOTALES	m²	m²	100 m²

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

Normalizar los anchos de calle ampliando la sección de viario.

PLANEAMIENTO	Plan General	GESTIÓN:	Proyecto de Normalización
SISTEMA DE ACTUACIÓN:			
INICIATIVA	Privada	PRIORIDAD:	I

OBSERVACIONES:

- **Norma Zonal 1. Edificación en Manzana Cerrada.**
- **Máximo número de viviendas, 7 colectivas.**

FICHA DE UNIDAD DE NORMALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	Avenida Mariano Vicen 7-11	UN-17-01
--------------	-----------------------------------	-----------------

LOCALIZACIÓN PLANO N°	6	Hoja n°	14
-----------------------	----------	---------	-----------

SUPERFICIE TOTAL:	525 m²
-------------------	--------------------------

EDIFICABILIDAD MÁXIMA:	2.562 m²
------------------------	----------------------------

CESIÓN DE SISTEMAS:

	GENERALES	LOCALES	DE CESIÓN
RED VIARIA	m ²	98 m ²	98 m ²
ESPACIOS LIBRES	m ²	m ²	m ²
EQUIPAMIENTOS	m ²	m ²	m ²
TOTALES	m²	m²	98 m²

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

Normalizar los anchos de calle ampliando la sección de viario.

PLANEAMIENTO	Plan General	GESTIÓN:	Proyecto de Normalización
SISTEMA DE ACTUACIÓN:			
INICIATIVA	Privada	PRIORIDAD:	I

OBSERVACIONES:

- **Norma Zonal 1. Edificación en Manzana Cerrada.**
- **Máximo número de viviendas, 26 colectivas.**